MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2020
Telf: 0671 20061-20338 E-mail.: munilopez_07@hotmail.com

DICTAMEN DE EVALUACION.-

Señora:
NINFA GONZALEZ DELVALLE
INTENDENTA MUNICIPAL
PRESENTE:

El COMITÉ DE EVALUACION DE LA MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ, se reúne siendo las 08:20 hs del día 16 de MARZO de 2017 a los efectos de elevar el Dictamen de acuerdo a las funciones encomendadas para el estudio y análisis de las ofertas y elaboración del informe de evaluación, del llamado a L.C.D. 06/2017 para **"CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE SAN ANTONIO DE PADUA DESDE MADRES PARAGUAYAS HASTA MAESTRO VALERIO CACERES"**; cumple en remitirle el correspondiente dictamen.----------

1. **ANTECEDENTES:**

A. ID.: 324621.-
B. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en el Rubro 520 "CONSTRUCCIONES"
C. PUBLICACION: en el SICP, en fecha: 08/03/2017.-

2. **MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN:** han sido designados por Resolución Municipal N° 1194 "A"/2016 Y Nº 1194 "b"/2016, al Sr. JORGE CORNELIO VARGAS GODOY CON C.I. N° 1.369.638, ALFONSO LOPEZ PINTO CON C.I. N° 3.355.154 y NILSA NOEMI NAGELE ROJAS con C.I. Nº 6.349.774 Funcionarios de la Municipalidad.----------

MONTO DE LA OFERTA.

NOMBRE DEL OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA
DALARAS S.A.	133.060.541
HDM CONSTRUCCIONES DE HUGO DELVALLE	129.171.275
CONSTRUCTORA SANTO DOMINGO DE JOSE DOMINGO FERREIRA	125.237.620
C.A. CONSTRUCTORA DE HERMELINDA ARRUA LOPEZ	133.680.853

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ · UOC ·

Lic. Osmar Mereles
UOC
Municipalidad
Carlos Antonio López

Nilsa Noemi Nägele
Miembro de U.O.C.

Lic. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C.

Alfonso López
Miembro de U.O.C.

3. VERIFICACION DE DOCUMENTACION PRESENTADA CON LA OFERTA.-

Conforme a lo establecido en el Articulo 61 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 se procede a analizar en detalle para verificar su cumplimiento con los requisitos de PBC de la presente Licitación. Se procede a examinar la carpeta del oferente **CONSTRUCCIONES SANTO DOMINGO DE JOSE DOMINGO FERREIRA** los Items **1 - 13.**----------

Se analiza en detalle la presentación de los documentos requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones. El Resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	CUMPLE/ NO CUMPLE
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente]*	**CUMPLE**
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE**
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
*DIAGRAMAS DE GRANS: Firmado (Original) por un Arquitecto debidamente registrado y matriculado para el efecto, acompañando el currículo firmado del mismo. Este requisito es de **CARÁCTER SUSTANCIAL** a los efectos de garantizar la calidad, seguridad, eficiencia y eficacia de dicha obra.-*	*NO CUMPLE*

Como se podrán apreciar en el cuadro de resultado indicado más arriba el oferente **CONSTRUCTORES SANTO DOMINGO DE JOSE DOMINGO FERREIRA** no cumple con todos los requisitos sustanciales establecidos en el PBC del presente llamado por lo que se actúa de acuerdo a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ · UOC ·

Lic. Osmar Mereles
UOC
Municipalidad
Carlos Antonio López

Nilsa Noemi Nagele
Miembro de U.O.C.

Lic. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C.

Alfonso López
Miembro de U.O.C.

Reglamentario Nº 21.909/03 reza de la siguiente manera: Método de evaluación: Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación: inc. 3) Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. … Inc. 4) En caso de no serlo se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente. Por lo que se procede a estudiar la carpeta del Oferente HDM DE HUGO DELVALLE MARTINEZ y el resultado se aprecia en el siguiente detalle:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

II. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	**CUMPLE/ NO CUMPLE**
E) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el modelo correspondiente]*	**CUMPLE**
F) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	**CUMPLE**
G) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20, inc. *w)*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.*	CUMPLE
H) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE
*DIAGRAMAS DE GRANS: Firmado (Original) por un Arquitecto debidamente registrado y matriculado para el efecto, acompañando el currículo firmado del mismo. Este requisito es de **CARÁCTER SUSTANCIAL** a los efectos de garantizar la calidad, seguridad, eficiencia y eficacia de dicha obra.-*	*CUMPLE*

Lic. Osmar Mereles
UOC
Municipalidad
Carlos Antonio López

Nilsa Noemi Nägele
Miembro de U.O.C.

Lic. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C.

Alfonso López
Miembro de U.O.C.

DOCUMENTOS FORMALES

III. Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS	Cumple/ No cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple
IV. Otros documentos	
Fotocopia de Contrato de los años 2014-2016.-	*cumple*

4. MOTIVOS DE CALIFICACION

Conforme a los dispuesto en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas" y de conformidad al Articulo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, "La Adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) Tenga la calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.-

5. CUADRO DE PRECIOS

MUNNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ - ITAPUA

PROYECTO: Construcción de Pavimento Tipo Empedrado - Centro de Carlos Antonio López

Ubicación: Calle San Antonio de Padua desde Madres Paraguayas hasta Maestro Valerio Caceres

Administradora Municipal: Sra. Ninfa González Delvalle

Profesional: Arq. Héctor Fernández Colmán — **Reg. Prof. Nº:** 2.115

Sup. a construir : 2.281,31 m2 — **Fecha:** 10/16

PLANILLA DE COMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO

N°	C. CAT	DESCRIPCION DE RUBRO	UN	CANTIDAD	PRECIO UN.	PRECIO TOTAL
1	72131701-002	Limpieza general del terreno de obras.	M2	2.281,31	1.500	3.421.965
2	72131701-	Replanteo y marcación de obra, con Equipo	M2			

Lic. Osmar Mereles
UOC
Municipalidad
Carlos Antonio López

Nilsa Noemi Nägele
Miembro de U.O.C.

Lic. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C.

Alfonso Lóp
Miembro de U.C

	002	Topográfico.		2.281,31	800	1.825.048
3	72131701-002	Cartel de obra y Carteles de señalización.	GL	3,00	449.110	1.347.330
4	72131701-002	Movimiento de Suelo (perfilado) y preparación de caja.	M2	2.281,31	2.000	4.562.620
5	72131701-002	Compactación Mecánica de suelo	M2	2.281,31	2.700	6.159.537
6	72131701-002	Colchón de tierra colorada limpia para asiento de piedra (esp. 0.20 m).	M2	1.941,75	3.000	5.825.250
7	72131701-002	CORDON CUNETA de Hº, desarrollo 0,40 m, altura libre de cordón 0.15 m. espesor de cordón 0.12 m. ancho libre de CUNETA 0.50 m, espesor mínimo de 0,12 m - cargado in situ en moldes metálicos. - terminación "vista" en los paramentos no ocultos. - asentados sobre piedra triturada.	ML	223,32	68.000	15.185.760
8	72131701-002	CORDON ESCONDIDO de Hº. desarrollo0.30 m. espesor 0.20 m. - cargado in situ .	ML	36,00	70.000	2.520.000
9	72131701-002	Pavimento tipo EMPEDRADO, de piedra bruta (espesor mínimo 0.15 m).	M2	1.941,75	37.000	71.844.750
10	72131701-002	BADEN de Hº .espesor 0,12 m, ancho 2,00 m. Cargados in situ. Terminación vista, asentados sobre piedra triturada.	ML	30,00	137.500	4.125.000
11	72131701-002	Enripiado con piedra triturada de 6ª, sobre pavimento empedrado.	M2	1.941,75	1.500	2.912.625
12	72131701-002	Compactación, inicial, diaria y final.	M2	1.941,75	3.100	6.019.425
13	72131701-002	Limpieza general y final del sitio de obras.	M2	2.281,31	1.500	3.421.965
TOTAL - IVA INCLUIDO						**129.171.275**

Total: 129.171.275 (CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO GUARANIES) IVA INCLUIDO.----------

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ · UOC ·

Lic. Osmar Mereles
UOC
Municipalidad
Carlos Antonio López

Nilsa Noemi Nägele
Miembro de U.O.C.

Lic. Jorge Vargas
Miembro de U.O.C.

Alfonso López
Miembro de U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2020
Telf: 0671 20061-20338 E-mail.: munilopez_07@hotmail.com

CONCLUSION O RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.--------

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA ADJUDICACION en el L.C.D. Nº 06/2017 "**CONSTRUCCION DE EMPEDRADO SOBRE LA CALLE SAN ANTONIO DE PADUA DESDE MADRES PARAGUAYAS HASTA MAESTRO VALERIO CACERES**" a la Empresa DALARAS S.A. por la suma de **129.171.275 (CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO GUARANIES)** ----------

ES NUESTRO INFORME.

NILSA NOEMI NAGALE ROJAS
Miembro

JORGE CORNELIO VARGAS GODOY
Miembro

ALFONSO LOPEZ PINTO
Miembro

Lic. Osmar Mereles
UOC
Municipalidad
Carlos Antonio López